



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 163-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 18 de noviembre del 2022.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de noviembre del año 2022, con el voto unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 264-2022-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 14 de noviembre de 2022, la Oficina de Secretaría de Consejo Regional, convoca al Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Huancavelica, a la sesión ordinaria programada, para el 18 de noviembre de 2022, para que informe sobre el estado situacional de los equipos biomédicos del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Consejo Regional.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR nuestra extrañeza ante la inasistencia del Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Huancavelica, a la sesión ordinaria de Consejo Regional de Huancavelica, convocada para el día 18 de noviembre de 2022, con el objetivo de informar sobre el estado situacional de los equipos biomédicos del Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia" de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Hugo Romel Espinoza Ancalle
Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL